



Nº ORDEN DE COMPRA 92

FECHA 19-08-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: PROVEEDORES INTEGRALES	TELEFONO:
R.U.T.: 96.556.940-5	CIUDAD: SANTIAGO
DIRECCION: LAS ROSAS N° 5757, LAS ROSAS	

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CATRIDGE HP C9426A (85) MAG. 28 ML	27.318	27.318
1	CATRIDGE HP C9427A (85) YELL. 69 ML	30.580	30.580
		VALOR NETO	57.898
		IVA	11.001
		VALOR TOTAL	68.899

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

Massiel Flores Baravia
MASSIEL FLORES BARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05074

19 AGO 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 23.07.2015, el Subdepartamento Infraestructura y Proyectos, solicito gestionar la adquisición de 2 (dos) cartridge de tintas para Plotter HP Designjet 130.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$68.899.- (sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 2 (dos) cartridge de tintas para Plotter HP Designjet 130, a la firma Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut N° 96.556.940-5, con domicilio en Las Rosas N° 5757, Santiago, Región Metropolitana, en la suma total de \$ 68.899.- (sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 23.07.2015 del Subdepartamento Infraestructura y Proyectos, y cotización de la empresa.



Generalidad N° 973
Valparaíso y Chile
Teléfono (51) 2700090
Fax (51) 2232336

- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 009 del presupuesto asignado a la Unidad Demandante 05.02.00, Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.02 Plan Anual de Compras.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Infraestructura y Proyectos
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 008881

SSD N°: **0 4 5 6 5 6**



**SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**